



Boletín Informativo y de Divulgación durante el aislamiento social preventivo y obligatorio

Actividades agosto de 2020

Centro de Capacitación y Gestión Judicial **51/05** Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

septiembre de 2020 - año 6 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) *Plan de reutilización de pilas*

*“Contribuir al cuidado del medio ambiente,
optimizando el uso de los recursos materiales acorde
a la responsabilidad social que le compete a la
institución, avanzando en políticas de digitalización”*

16 OBJETIVOS SOSTENIBLES



COMCA
COMISIÓN MISIONERA DE CALIDAD



Medidas del Superior Tribunal de Justicia en Relación a la Pandemia Covid-19

Compendio en orden cronológico de acordadas, recomendaciones y acciones

Información actualizada, fuente: [jurmisiones](#)



El Poder Judicial de la provincia de Misiones en relación a la pandemia y al aislamiento social preventivo y obligatorio, va tomando distintas medidas de acuerdo a las circunstancias y a las necesidades que se presentan y utilizando los medios tecnológicos que dispone (videos, reuniones virtuales, pdf, capacitaciones virtuales, instructivos, etc)

- Plan de Contingencia por Razones Sanitarias
- Recomendaciones Generales y Medidas de Prevención Frente al Coronavirus Covid-19
- Receso Extraordinario del 17 Al 31 de marzo
- Trámites de Licencias Médicas – Emergencia Covid 19
- Protección a las Víctimas de Violencia Familiar ante la Situación de Emergencia Sanitaria
- Acuerdo Extraordinario N° 3/2020 (Sobre Quienes Trabajarán en la Feria Extraordinaria)
- Instructivo para Abogados de la Matrícula, cómo Subir Documentos y Firmar Digitalmente
- Firma Digital: Se Suspende su Otorgamiento hasta el día 31 de marzo de 2020
- Trámites de Causas de Violencia
- Mesa de Entradas Virtual vía Correo Oficial ZIMBRA
- Recomendaciones en el Uso del SIGED
- Correo Oficial de Consultas en el Período de Feria Extraordinaria
- Difusión a Abogados y Jueces
- Creación de un Sistema de Aporte Solidario
- Acuerdo Extraordinario 4/2020 - Extensión Feria Extraordinaria 01/04 Al 12/04
- Capacitaciones en Línea, Vía Streaming, Zoom y Difusión de Múltiples Propuestas de Editoriales.
- Programa de Prevención Judicial 2020
- Obligatoriedad en el Uso de Mecanismos de Protección Nasal y Bucal en el Poder Judicial
- Acuerdo Extraordinario 7/2020 - Funcionamiento del Poder Judicial a Partir del 13 de Abril
- Modificación Acordada N.º 32/2020
- Circular Informativa del Superior Tribunal de Justicia
- Acuerdo Extraordinario 8/2020 - Prórroga de la Suspensión de Plazos Procesales desde el Día 18 de Abril de 2020
- Acuerdo Extraordinario N.º 10/2020 - Medidas Conducentes para Continuar con una Adecuada Prestación de Servicio de Justicia
- Acuerdo N.º 7/2020 - Trámite de Órdenes de Pago Judiciales en Forma Digital
- Sorteo para Nueva Demanda por Siged
- Justicia Incluye más Juzgados para la Gestión de Turnos Online
- Acordada N.º 49/2020 - Medidas para la Implementación del Servicio de Justicia en Fase 4
- Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial
- Gestión de Turnos de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones
- Acordada N.º 50/2020 - Reactivación Progresiva del Servicio de Justicia en Fases
- Covid - 19 - Creación de Equipo Interdisciplinario
- Recordatorio de Medidas de Bioseguridad
- Recomendaciones y Protocolo Elaborado por la Comisión Especial
- Acordada N.º 75 - julio 2020
- El Poder Judicial de Misiones Aprueba las Notificaciones Electrónicas en los Procesos Judiciales
- Extensión de la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria

[Enlace a las medidas del STJ](#)



Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de septiembre 2020

Juzgados	Fiscalías	Defensorías
Primera Circunscripción Judicial		
Capital - Candelaria - Apóstoles - Concepción de la Sierra - L. N. Alem - San Javier - San Ignacio		
Juzgado de Instrucción N.º 7 Pedro Méndez 1231 - Posadas	Fiscalía de Instrucción N.º 7 Pedro Méndez 2221 1º Piso - Posadas	Defensoría de Instrucción N.º 5 Pedro Méndez 2221 - Posadas
Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Av. Santa Catalina 1735 - Posadas (Anexo Juzgados Correccionales)	Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1 Av. Santa Catalina 1735 (Sub suelo) - Posadas	Defensoría Correc. y de Menores N.º 1 Av. Santa Catalina 1735 - PB - Posadas
Turnos Permanentes		
Juzgado de Instrucción N.º 4 J.J. Lanusse 344 - Apóstoles	Fiscalía de Instrucción N.º 4 J.J. Lanusse 360 - Apóstoles	Defensoría de Fuero Universal N.º 2 J.J. Lanusse 360 - Apóstoles
Juzgado de Instrucción N.º 5 Sarmiento 26 1º Piso - L. N. Alem	Fiscalía de Instrucción N.º 5 Sarmiento 26 1er P. Of. 1 - L. N. Alem	Defensoría de Fuero Universal N.º 2 Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem
Segunda Circunscripción Judicial		
Oberá - 25 de Mayo - Cainguaés - Guaraní		
Juzgado de Instrucción N.º 1 25 de Mayo 21 - Oberá	Fiscalía de Instrucción N.º 1 Av. de los Inmigrantes 1576 - Oberá	Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1 Av. Sarmiento 1576 - Oberá
Turnos Permanentes		
Juzgado de Instrucción N.º 3 Democracia esq. Balbín - San Vicente	Fiscalía de Instrucción N.º 3 Democracia esq. Balbín - San Vicente	Defensoría de Fuero Universal N.º 1 Mariano Moreno 295 - San Vicente
Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Bolivia 487 - Oberá	Fiscalía en lo Correc. y de Men. N.º 1 Bolivia 487 - Oberá	Defensoría Correc. y de Men. N.º 1 Av. Sarmiento 1576 - Oberá
Tercera Circunscripción Judicial		
Montecarlo - San Pedro - Eldorado - Gral. Belgrano - Puerto Iguazú		
Juzgado de Instrucción N.º 1 Av. San Martín 1569 1º P - Eldorado	Fiscalía de Instrucción N.º 1 Av. San Martín 1569 3º P - Eldorado	Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1 Av. San Martín 1569 3º P - Eldorado
Turnos Permanentes		
Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Gral. Lavalle 2093 - 1º P - Eldorado	Fiscalía en lo Correc. y de Menores N.º 1 Gral. Lavalle 2093 - 1º P - Eldorado	Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1 Av. San Martín 1569 3º P - Eldorado
Juzgado de Instrucción N.º 3 Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú	Fiscalía de Instrucción N.º 3 Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú	Defensoría de Instrucción N.º 3 Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Cuarta Circunscripción Judicial		
Puerto Rico - Jardín América		
Turnos Permanentes		
Juzgado de Instrucción N.º 1 Sarmiento 251 - Puerto Rico	Fiscalía de Fuero Universal Sarmiento 251 - Puerto Rico	Defensoría de Fuero Universal N.º 1 Santiago de Liniers 52 - Puerto Rico
Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Sarmiento 251 - Puerto Rico	Fiscalía de Fuero Universal Sarmiento 251 - Puerto Rico	Defensoría de Fuero Universal N.º 1 Santiago de Liniers 52 - Puerto Rico
Juzgado de Instrucción N.º 2 Estados Unidos 663/665 - Jardín América	Fiscalía de Instrucción Estados Unidos 663/665 - Jardín América	Defensoría de Fuero Universal Estados Unidos 663/665 - Jardín América

Entrenamiento a un Primer Grupo como Replicadoras/es de la CSJN



Para llegar a toda la población judicial de Argentina en el menor tiempo posible se recurrió al método de capacitar replicadoras/es, para lo cual se convocó a personas de todas las jurisdicciones y se las entrenó en el uso de esta herramienta.

Desde el 4 y hasta el 10 de agosto integrantes del Poder Judicial de Misiones, en un primer grupo, recibieron este entrenamiento que los habilitará luego a la réplica en el ámbito de la Justicia Misionera.

Los cursos, por el contexto de pandemia, se dictarán a través del aula virtual del Centro de Capacitación y Gestión Juncial y contemplada dicha capacitación en lo enmarcado por la Ley Micaela

Con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el Poder Judicial, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha diseñado una herramienta de sensibilización con modalidad de trabajo en taller que apunta a la reflexión entre pares generando debate sobre temas específicos de género.

Fuente: <https://www.csjn.gov.ar/om/talleres.html>

Reuniones y Capacitación en Siged para abogados de la Provincia de Misiones



Maggio, también integrante de la STI, quien en todo momento resaltó la conveniencia de que los profesionales obtengan su firma digital para que puedan realizar la mayor cantidad de procesos en forma digital o remota sin necesidad de concurrir al Juzgado, recordando a los profesionales que toda la capacitación se inscribe en lo dispuesto por la Acordada N.º 79/2020 del 25 de junio del 2020, donde se pueden ver cuestiones como la constitución de domicilio y sobre las notificaciones electrónicas con firma digital.

El 06 de agosto comenzaron las capacitaciones en Notificaciones Electrónicas Judiciales para los abogados de la provincia de Misiones. La actividad fue articulada con el Colegio de Abogados de la Provincia. La presentación del Módulo estuvo a cargo del Dr. Nicolás Roitfeld, secretario de la STI (Secretaría de Tecnología Informática) del Poder Judicial de Misiones y del Ing. Marcelo Delgado, continuó con una demostración práctica de cómo realizarlas y cuáles son los requerimientos necesarios.

La siguiente Capacitación tuvo lugar el 19 de agosto se realizaron capacitaciones en Notificaciones Electrónicas Judiciales para los abogados de la Provincia, a cargo del Sr. Maximilino Metrechen integrante de la STI, siempre en base a lo dispuesto en la acordada N.º 79/2020. Se realizaron demostraciones en una demo del Siged que va a estar disponible a partir de la entrada en vigencia de las notificaciones el 01 de septiembre, en la oportunidad los profesionales pudieron realizar consultas relacionadas a la nueva herramienta.

Este Módulo lo desarrolló el Ing. Rodolfo A.

Por su parte el 31 de agosto con la articulación con el gabinete de capacitación del Colegio de Abogados, el Dr. Fernando Orbe, realizó una introducción al tema y desarrolló los puntos de la Acordada que pone en funcionamiento las Notificaciones Electrónicas Judiciales y luego se pasó a trabajar con la demo del Sistema, también se abrió el espacio de preguntas las que fueron contestadas por el gabinete de capacitación del Colegio y también por los integrantes de la STI. En el transcurso de la capacitación se compartió con los participantes toda la información disponible (tutoriales, videos e información) en formato digital brindando los link para que puedan acceder y tenerla en línea en caso de necesitarla.



En cada una de la capacitaciones el número de abogados conectados al sistema de video conferencia superó los 80 participantes □

Capacitación Virtual en la Ley Micaela Organizada por el Observatorio de Violencia Familiar y de Género

Se llevaron a cabo capacitaciones de manera virtual en Ley Micaela, perspectiva de género y violencias, organizada en el marco del Observatorio de Violencia Familiar y de Género, donde el Poder Judicial forma parte del equipo de capacitación junto al Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Social, Cámara de Representantes y el IPEC (Instituto Provincial de Estadística y Censos).

Para dar cumplimiento a esta Ley se está capacitando en forma articulada a integrantes de los distintos poderes del Estado en cuestiones de género y de violencia, en esta oportunidad el 09 de agosto, se capacitó a los integrantes de la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado y al día siguiente se continuó con los funcionarios y agentes de la Municipalidad de la Ciudad de Oberá, es importante destacar la cantidad de participantes en cada uno de los encuentros.

En la oportunidad el Poder Judicial trató específicamente el tema de Acceso a la Justicia,



de cuáles son los canales que tienen las víctimas de violencia para poder realizar las denuncias correspondientes, de quiénes las pueden hacer, de cuáles son la medidas de protección y la cuestión sobre la denuncia con identidad reservada para proteger los datos del denunciante.

Esta actividad continúa con capacitaciones programadas a distintas dependencias de la Provincia □



**Centro de Capacitación
y Gestión Judicial**
Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376 - 442-1942
Av. Maipú 2240 casi Av. Uruguay
capacitacion.posadas@jumsisiones.gov.ar
www.jumsisiones.gov.ar/capacitacion

Actividades por Videoconferencias

Ciclo de Capacitación para Juzgados de Paz



El 04 de agosto se inició el Ciclo de Capacitación para Juzgados de Paz; en esta presentación inicial, a cargo del Dr. Santiago Tomás Manso, juez de Paz de Leandro N. Alem, se planteó el estado actual de la Justicia de Paz en Misiones. También se realizó un relevamiento de temas de capacitación, conforme a la Acordada 56/2020 que entró en vigencia el 01 de agosto.

Esta actividad contó con una activa participación de magistrados, funcionarios y agentes de los juzgados de Paz de las 4 Circunscripciones del Poder Judicial de Misiones, quienes tuvieron la posibilidad de realizar sus consultas y aportes; entre los temas a tratar en las próximos encuentros, se pueden señalar: Medidas Cautela-

res; Derecho al Consumidor; Trabajo en Equipo; Materia Convencional; Audiencias de Violencia Familiar; Sistema de Protección Integral; entre otros. También solicitaron la ampliación y actualización de los cuadernillos de Justicia de Paz, herramienta de consulta útil y necesaria.

Se creó un grupo de WhatsApp a los fines de mantener el contacto y una comunicación más fluida con los magistrados y funcionarios, en el que se comparten archivos con materiales y videos de capacitaciones anteriores.

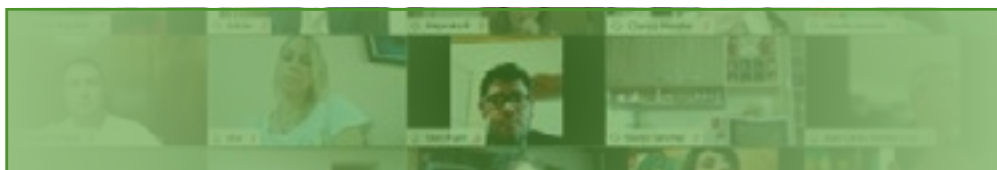
El 18 de agosto, se continuó con el Ciclo de Capacitación de Juzgados de Paz, con el tema Medidas Cautelares y Audiencias de Violencia Familiar, esta vez a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, juez de Familia de Oberá.

El capacitador destacó el trabajo conjunto, que a diario realizan los juzgados de Paz y de Familia en denuncias sobre violencia de género y la importancia de las medidas cautelares en estos delitos.

Esta actividad contó con la activa participación de magistrados, funcionarios y agentes de los juzgados de Paz de las 4 circunscripciones del Poder Judicial de Misiones, así como de la provincia de Corrientes y de Buenos Aires, con un total de 68 participantes.

El 01 de septiembre se realizará la tercera sobre Motivación y Trabajo en Equipo a cargo del Dr. Riquelme Pablo Hulet, juez de Paz de Aristóbulo del Valle.

Es importante señalar que miembros de los juzgados de Paz, se encuentran realizando dos cursos virtuales: el Curso/Taller de Redacción de Textos Jurídicos-2da. Edición 2020 y el de Técnicas para la Conciliación en los Juzgados de Paz de la Provincia de Misiones



Ciclo de Reuniones de Trabajo entre el Fuero de Familia y el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas

El 11 de agosto se realizó por videoconferencia la Primera Reunión de Trabajo entre los Fueros de Familia y Multifuero y el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de Misiones, dando inicio al Ciclo a cargo de la Lic. Adriana Graef y del Dr. Gustavo Marín, para abordar temas relacionados con la Atención Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia, Abordaje de las Adicciones, Comunicación y Relaciones Institucionales.

En la oportunidad, la Lic. Adriana Graef y el Dr. Gustavo Marín, describieron el estado actual de los Centros de Salud de la provincia y la comunicación interinstitucional con el Poder Judicial.

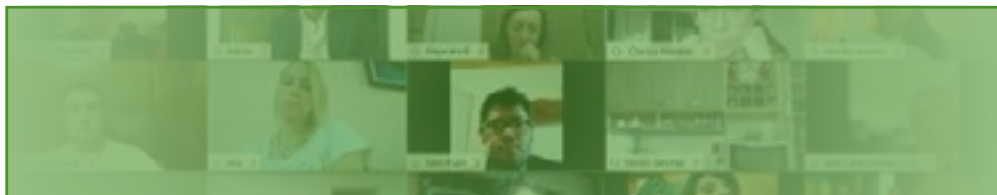
También se solicitó unificar las vías institucionales utilizando un solo canal de comunicación, más detalles en los datos del denunciante y la estandarización de un formulario, además se analizó la posibilidad de utilizar una plataforma digital conjunta.

El 24 de agosto se realizó la Segunda Reunión, esta vez con jueces/as de Paz.

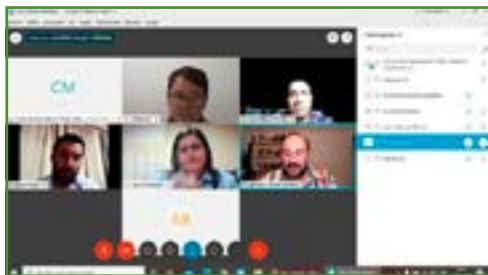
El 31 de agosto, con jueces/as del Fuero Penal, jefes del Cuerpo Médico y el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, finalizó el Ciclo de Reuniones de Trabajo.

Durante este Ciclo los participantes tuvieron la posibilidad de conocer el estado actual de los Centros de Salud de la Provincia, realizar consultas, hacer aportes y acordar un mejor método de comunicación entre las partes.

En todas las reuniones se contó con la participación del Mgter. Samuel López, ministro de Prevención de Adicciones y Control de Drogas de la Provincia de Misiones



Ciclo de Mesas de Trabajo de la Secretaría General de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y de Violencia con Integrantes de las oficinas de Acceso a Justicia



El Centro de Capacitación viene apostando fuertemente a concretar encuentros virtuales entre los equipos de trabajo de las distintas oficinas, a fin de promover charlas sobre temas y problemáticas comunes para su mejor abordaje, en tal sentido, luego de concretarse encuentros de jueces por fuero, se realizó el de los integrantes de las oficinas de Acceso a Justicia de todas las circunscripciones judiciales.

En ese marco, el 20 de agosto se realizó por medio de la plataforma Cisco Webex la Primera Mesa de Trabajo entre la Secretaría General de Acceso a Justicia, Derechos Humanos y Violencia Familiar y las Oficinas de Acceso a Justicia de todas las circunscripciones y tuvo como moderador al Dr. Fabián Oudín, secretario general de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.

En un principio se llevó adelante la reunión virtual, para abordar temas relacionados con la

Atención Integral a Víctimas del Delito; de Violencia Familiar; como también garantizar el Acceso a Justicia de los sectores vulnerables de nuestra comunidad y con el objeto de coordinar acciones y unificar criterios de trabajo, basados esencialmente en la Ley IV N° 44 y IV N° 62 del Digesto Jurídico Provincial, las 100 Reglas de Brasilia, aprobadas por Acordada 14/2011 del STJ y la Guía de Buenas Prácticas para esta dependencia judicial.

Esta actividad contó con una activa participación de los jefes de las distintas oficinas de Acceso a Justicia, de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, sumado a los colaboradores de cada dependencia, los que tuvieron la posibilidad de realizar sus consultas y aportes sobre las cuestiones específicas que se trabajaron en la jornada.

El 27 de agosto con el 2do. encuentro, se retomaron las actividades de la Mesa de Trabajo sobre Violencia, con la participación del Dr. Alfredo Olmo Herrera, juez de Violencia familiar de Posadas, de la Cria. Alicia Romero a cargo de la Dirección de Asuntos de Familia y Género de la Policía de Misiones, del Dr. Rubén Flores de la Inspección de Justicia de Paz y del Dr. Juan Manuel Monte, juez de Instrucción N.º 2, en el debate se expuso la situación actual de la temática, se propusieron actividades de articulación y de capacitación conjunta □

Ciclo Prensa y Justicia Lenguaje Claro y Redacción Jurídica

El 13 de agosto tuvo lugar una videoconferencia sobre *Lenguaje claro y redacción jurídica* a cargo del Dr. Leonardo Altamirano, jefe de la Oficina de Prensa y Proyección Socio Institucional y coordinador del Comité de Lenguaje Claro y Lectura Judicial del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

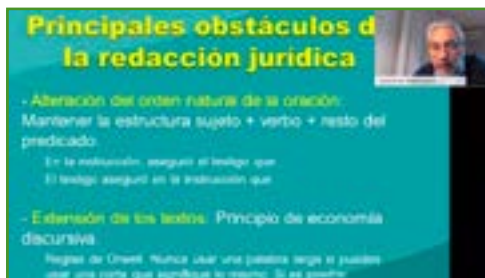
Desde hace casi dos décadas, se realizan esfuerzos sostenidos en pos del lenguaje claro en

las cumbres judiciales que reúnen a los magistrados de las Cortes de los países iberoamericanos.

La simplificación del lenguaje jurídico también ha sido abordada en los documentos internacionales referidos a la tutela de los derechos de los grupos vulnerables, con una perspectiva particularizada. No obstante, los esfuerzos realizados, para asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales, se requiere

fortalecer las competencias de los operadores judiciales en las ciencias del lenguaje y, a la vez, impulsar una reflexión sobre las prácticas comunicacionales de los poderes judiciales y sus consecuencias en los usuarios del servicio.

En consonancia con ello el Centro de Capacitación y Gestión Judicial lleva adelante un Ciclo de Charlas de Prensa y Justicia; en esta oportunidad, incluyó un módulo para el lenguaje claro, como línea estratégica de formación que lidera la Dirección Ejecutiva, con la generosa colaboración del Dr. Leonardo Altamirano □



Ciclo Prensa y Justicia Jueces como Agentes Comunicadores

El 25 de agosto continuando con el *Ciclo Prensa y Justicia* que se desarrolla desde junio, se llevó a cabo la charla *Los Jueces como Agentes Comunicadores* a cargo de la Pdsta. Lucy Dávila, directora de Comunicación del Poder Judicial de Chile.

Durante el encuentro, la periodista hizo un recorrido acerca de las prácticas que estableció el Área de Comunicación del Poder Judicial de Chile, para comunicarse de manera clara y eficaz con la sociedad, destacando la importancia del uso de las nuevas redes sociales para acercar información a los ciudadanos.



Participaron de esta actividad magistrados y funcionarios de los poderes judiciales de Misiones, Corrientes, Córdoba y Entre Ríos □

Charla Motivar y motivarnos en contextos críticos

El 12 de agosto, la Mgter. Carolina Granja, Coordinadora de la Oficina de Gestión Estratégica y Calidad (Tribunal Superior de Justicia - Poder Judicial de Córdoba), lideró la charla *Motivar y motivarnos en contextos críticos*, la que fue presentada por el Dr. José Antonio Palacio, juez de Eldorado.

Al finalizar, se realizó un intercambio de opiniones y conclusiones entre los participantes y los expositores □



Conferencia Internacional Teletrabajo y Derecho a la Desconexión

El 06 de agosto el Dr. Sebastián Ferreyra Negri, abogado laboralista, profesor en Dere-

cho del Trabajo de grado y posgrado, asesor sindical y de empresas, realizó una conferencia internacional sobre *Teletrabajo y Derecho a la Desconexión*, la que se transmitió por videoconferencia, participaron del evento internacional magistrados del Fuero Laboral de Misiones.

La conferencia se basó en la reciente ley sancionada el 30 de julio de 2020, que comenzara a regir tres meses después de que finalice el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional. Los participantes también recibieron través de E-book la *Ley comentada de Teletrabajo de Argentina*



Capacitaciones en Notificaciones Electrónicas

dos y funcionarios de las 4 Circunscripciones.

La Lic. Lorena Merahed, de la STI (Secretaría de Tecnología Informática) del Poder Judicial de Misiones, por medio de una demo pudo mostrar el funcionamiento de esta herramienta. Las funcionalidades que se presentaron, estarán disponibles en el Siged para su puesta en funcionamiento.

Se mostró cómo funciona desde cada tipo de usuario ya sea el juzgado y/o los profesionales: de cómo hacer y de cómo quedan registradas las notificaciones, también se mostró con datos de fantasía, cómo trabajaría el profesional desde su usuario @cademis.jusmisiones.gov.ar.

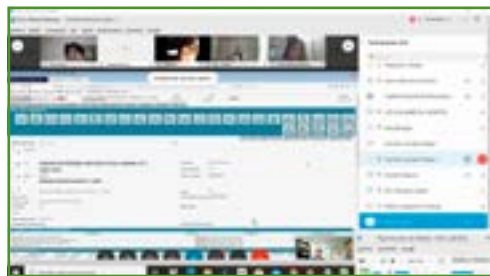
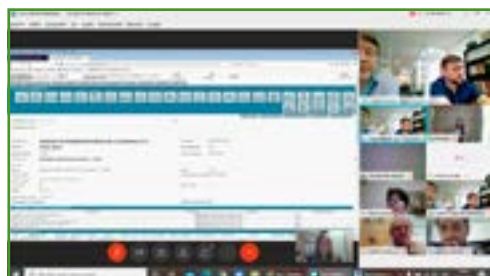
El 10 de agosto se continuó con los integrantes del Fuero de Familia, de los Multifueros y del Juzgado de Violencia Familiar.

El 14 de agosto se realizó la capacitación para los integrantes del Fuero Civil y Comercial.

En todas las capacitaciones se trabajó sobre una demo con la cual se pudo mostrar cuáles son los reportes o comprobantes que arroja el Sistema, los que contienen información relevante para el Juzgado como para los fiscales o defensores, la herramienta estará vigente a partir del 01 de septiembre de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada N.º 79/2020.

Los capacitadores fueron la Lic. Lorena Merahed, el Ing. Rodolfo Maggio y Máximo Metrechen.

Fue importante la participación de magis-



El 07 de agosto, se iniciaron las *Capacitaciones en Notificaciones Electrónicas y Domicilio Electrónico*, según lo dispuesto en la Acordada N.º 79/2020 del Superior Tribunal de Justicia.

En esta oportunidad con los juzgados del Fuero Laboral, de la que participaron magistra-

trados y funcionarios atento a que realizaron consultas con respecto a la nueva herramienta, también realizaron consultas los fiscales y defensores de cómo les impacta su uso a ellos.

A fin de poder seguir brindando más y mejores instrumentos a los usuarios, se están realizando videos tutoriales que estarán disponibles en la página de la STI □

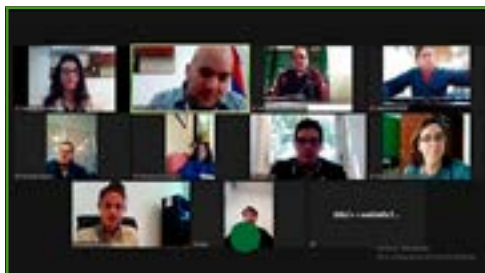
Sistema de Gestión de Calidad

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

Durante agosto, vía Zoom se continuaron las reuniones sobre la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, sobre la definición de los Perfiles de Puestos y Competencias necesarias para brindar un servicio de calidad, según los requerimientos de la Norma ISO 9001-2015.

Además desde el Área de Calidad del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se complementaron y reforzaron los contenidos que se ofrecen en el Aula Virtual, como herramienta de soporte con cuestiones teóricas y prácticas que ayudan a la implementación que se viene realizando.

También se invitó a participar de la Segunda Edición del Curso Virtual de Implementación



de Calidad, a través del Aula Virtual, destinado a todos los integrantes del Poder Judicial con la finalidad de compartir la filosofía y la cultura de calidad □

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Respondiendo a la conciencia ambiental y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la agenda 2030 (Objetivo 12, Meta 12.5) y en la búsqueda de la optimización de los recursos económicos, el Centro de Capacitación y Gestión Judicial ha desarrollado un plan que pretende la reutilización de las pilas que todavía poseen vida útil, y por otro lado gestionar su disposición final, a fin de disminuir el impacto ambiental que genera este residuo peligroso por contaminación.

Para ello, se han iniciado diversas actividades de capacitación junto a la Cámara Misionera de Consultores Ambientales (CaMCA), y próximamente con la empresa AESA Misiones SA, con el fin de que todos los integrantes del CCyGJ adquieran conciencia del impacto que provocamos al mundo por la incorrecta utilización de los recursos para poder contribuir a divulgar y crear una responsabilidad ambiental colectiva en



la sociedad en la que están inmersos.

Estas acciones se alinean con la Política de Calidad del Poder Judicial de Misiones, y en especial con uno de sus objetivos estratégicos:

“Contribuir al cuidado del medio ambiente, optimizando el uso de los recursos materiales acorde a la responsabilidad social que le compete a la institución, avanzando en políticas de digitalización” □

Curso virtual Técnicas para la Conciliación en los Juzgados de Paz



El 06 de agosto se inició el curso «Técnicas para la Conciliación en los Juzgados de Paz de la Provincia de Misiones» a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación.

La capacitación tiene una duración de cuatro semanas, está a cargo de Daiana Gisel Braun, abogada- mediadora, con el objetivo de profundizar y adquirir nuevas técnicas de Conciliación, para una mejor comunicación entre las partes, obtener mejores resultados en los acuerdos y sus cumplimientos.

Ingresaron 127 participantes entre ellos: magistrados/as, funcionarios/as y agentes de las localidades de Posadas, Candelaria, Garupá, Oberá, Campo Grande, Dos de Mayo, San Martín, Gobernador Roca, Hipólito Irigoyen, Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle, Eldorado, Jardín América, Puerto Iguazú, Puerto Rico, 9 de Julio, San Vicente, Olegario Víctor Andrade, San Pedro y Santo Pipo □

Curso/Taller de Redacción de Textos Jurídicos - 2da. Edición



El 18 de agosto se inició la 2da. del *Curso de Redacción de Textos Jurídicos*, el cupo está limitado a 40 participantes. Esta edición tiene como destinatarios los integrantes de los Juzgados de Paz de la Provincia □

Taller sobre Violencia Doméstica de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia - 3ra. Edición

El 14 de agosto se inició la Tercera Edición del Taller sobre Violencia Doméstica de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se dicta en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual del Centro □



2da. Edición

Curso Teórico de Implementación de Gestión de Calidad

El 10 de septiembre se inicia la 2da. Edición del Curso Teórico de Gestión de Calidad en el cual se incluyen los conceptos clave, los principios y la filosofía de la gestión de calidad, así como herramientas aplicadas para la mejora continua según las Normas ISO 9001:2015 con el objetivo de sensibilizar sobre una mejor cultura organizacional de trabajo.

La capacitación está a cargo del Equipo de Calidad del Centro y está destinado a los integrantes del Poder Judicial



• Capacitaciones Permanentes •

Curso Virtual - Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia

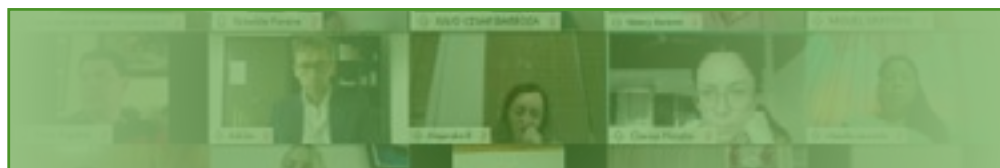
El Curso Virtual *Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia*, desde julio se dicta de manera autogestionable y continua, a través del aula Virtual, con una duración de cuatro semanas, destinado a funcionarios y agentes del Poder Judicial de Misiones e interesados en la temática. Esto permitirá inscribirse para participar de la Capacitación en cualquier momento del año, posibilitando que cada uno administre de la mejor manera sus tiempos.

El Curso, autogestionable, tiene la coordinación de la Dra. Alejandra Barrionuevo, secretaria CCyGJ. y del Lic. José Héctor Lüdy, asesor pedagógico CCyGJ.

La capacitación se pensó para que los participantes: a) Conozcan la Legislación Internacional y Nacional vigente respecto de los Derechos de los NNyA (Niños, Niñas y Adolescentes) y las



Reglas de Brasilia (RB). b) Conozcan Jurisprudencia actual de la Suprema Corte de Justicia referida a Atención de NNyA. c) Conozcan los Principios de Actuación y las Recomendaciones de las RB respecto de NNyA. d) Identifiquen situaciones respecto de la Atención de NNyA y plantear su resolución atendiendo a las RB



Curso para Oficiales de Justicia - Edición 2020



Está vigente la Edición 2020 del *Curso para Oficiales de Justicia* que se dicta en la modalidad a Distancia, a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

La capacitación resulta obligatoria para los Oficiales de Justicia que se encuentran en funciones y es requisito para todos los agentes del Poder Judicial que aspiren a concursar el cargo.

Las inscripciones son *online* □

Módulo Introdutorio Ingresantes - Edición 2020



Este Módulo Introdutorio del Curso para Empleados Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia, se diseñó para guiar al nuevo personal en el camino hacia un servicio de calidad y afianzar el sentido de pertenencia a nuestra Institución, como así también para transmitir conocimientos sobre a Normativa Constitucional Nacional y Provincial en lo referente a la organización, estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia □

Reflejar

Novedades: Premio Reflejar 2020 y prórroga de la fecha de presentación



El Instituto de Capacitación Judicial de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Reflejar/Jufejus– convoca a presentar trabajos en el marco del concurso *Premio Reflejar 2020*. Atento las condiciones sanitarias de público conocimiento, producto de la pandemia del Covid-19, la Junta Directiva de Reflejar, con la colaboración y aprobación de la Junta Federal de Cortes, ha dispuesto modificar el Premio, que consistía en la publicación de Obra elegida en 1.º, 2.º y 3.º lugar, entrega de distinción alusiva y participación en la cena de fin de año de JuFeJus- por el que a continuación se detalla:

Eje temático: Justicia y Digitalización. Cómo garantizar acceso a justicia y seguridad jurídica. Buenas prácticas en capacitación para garantizar un efectivo acceso a justicia en estas situaciones □

Objetivo: La convocatoria está dirigida a recibir propuestas concretas -generales o sectoriales sobre las mejores prácticas de capacitación en materia de innovaciones tecnológicas que posibiliten restablecer el pleno desempeño de los Poderes Judiciales, garantizando simultáneamente el acceso a justicia y seguridad jurídica. Las presentaciones que se reciban en este concurso pueden constituir valiosos aportes a la labor de capacitación que llevan a cabo las Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y CABA”.

Destinatarios: Pueden participar los Magistrados/as, Funcionarios/as y Agentes de los Poderes Judiciales cuyos Centros y Escuelas Judiciales integran Reflejar, en forma individual, mediante la presentación de trabajos en dicha temática.

Jurados Titulares: Dres. Adriana García Nieto, presidenta de la Corte de Justicia de la provincia de San Juan, Mario Adaro, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Mendoza y Luis

Lozano, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Jurados Suplentes: Dres. Rossana Pia Venchiarutti, presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Misiones, Ricardo Apcarián, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro y Luis R. Cippitelli, ministro ViceDecano III de la Corte de Justicia de Catamarca.

Premios:

1.º Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva, y cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00)

2.º Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva, y veinte mil pesos (\$20.000,00)


3.º Premio: publicación de obra, entrega de diploma, distinción alusiva y diez mil pesos (\$10.000,00)

El plazo de presentación de las obras está previsto hasta el **21 de septiembre a las 16:00** y la modalidad de entrega:

(email: premioreflejar2020@gmail.com)

Boletín Informativo de Reflejar junio / julio 2020



En agosto el Centro de Capacitación colaboró con la Secretaría General de Reflejar en el Diseño, Diagramación y Edición del Boletín Informativo de Reflejar junio / julio 2020 

Programa de Perfeccionamiento para Jueces edición 2020



El *Programa de Perfeccionamiento para Jueces* es un ciclo de formación, producto de un trabajo de investigación realizado por las Escuelas Judiciales, cuya finalidad es generar una currícula de formación y perfeccionamiento para los magistrados y magistradas de las provincias Argentinas y CABA; por otra parte, tiene la particularidad de que será dictada sólo por jueces, juezas y por ministros y ministras de Cortes y Superiores Tribunales de Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En fecha 31 de agosto, en igual horario, tendrá lugar el desarrollo del Módulo II “El Juez socialmente Responsable”, a cargo de la señora Presidenta de la Corte de Justicia de la provincia de San Juan, Dra. Adriana García Nieto.

Módulo II El Juez Socialmente Responsable

El 31 de agosto, se llevó a cabo el desarrollo del Módulo II *El Juez Socialmente Responsable*, a cargo de la Dra. Adriana García Nieto, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de San Juan.

La apertura, coordinación y cierre de la actividad, estuvo a cargo de la Dra. Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar.

Es importante destacar no sólo la participación de ministros y ministras de Cortes y/o Superiores Tribunales de Justicia provinciales, sino también de magistradas y magistrados de México y Paraguay. En esta oportunidad, mediante el sistema de videoconferencias Cisco-Webex estuvieron conectados simultáneamente 202 participantes.

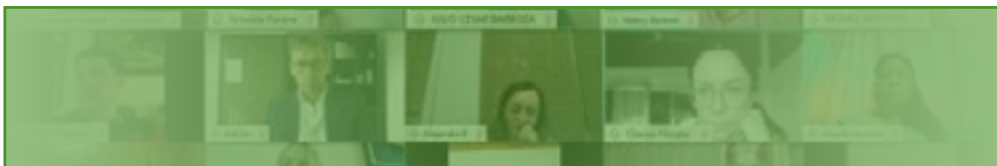
El 07 de septiembre, tendrá lugar el desarrollo del Módulo III *Acceso a Justicia y Vulnerabilidad*, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, presidenta del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chaco □

Módulo I Gobierno y Administración Judicial

El 24 de agosto, comenzó *Programa de Perfeccionamiento para Jueces* con el Módulo I *Gobierno y Administración Judicial*, a cargo del Dr. Domingo Sesín, ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Córdoba.

La apertura estuvo a cargo de la Dra. Claudia Mizawak, presidenta de Reflejar y el cierre de Jornada a cargo de la Dra. María del Carmen Battaini, presidenta de la JuFeJus.

Cabe destacar la participación de ministros y ministras de Cortes y/o Superiores Tribunales de Justicia y un importante número de integrantes de Magistratura, siendo en total 191 participantes conectados, mediante la plataforma Cisco-Webex.





Foro de Análisis Dialéctico Mediación Intrajudicial *El Poder Judicial y el acceso a la paz*

por el Dr. José Luis Montoto Guerreiro*

“Aléjame de la sabiduría que no llora, la filosofía que no ríe y la grandeza que no se inclina ante los niños.”

Khalil Gibran - poeta, pintor, novelista y ensayista libanés (1883-1931)

Entorno

Si el hoy, se empezó a escribir ayer como presente; el fin de la “**guerra fría**” hizo que surgieran múltiples pedidos de modificación del **nuevo orden mundial**; el primero nace de los trabajos de la Comisión Sur¹, presidida por Julius Nyerere, para que este nuevo orden “...respondiere a ‘las necesidades de justicia, equidad y democracia en el sur en el contexto de la sociedad global’...”².

La idea sigue pugnando en intelectuales como: Hans Kung, en su obra Proyecto de una ética mundial -1992-, Eric Hobsbawm, en Guerra y Paz en el siglo XXI, Thérèse Delpech, en El retorno a la barbarie en el siglo XXI etc., por traer alguno de los innumerables y calificadísimos autores que tratan de desentrañar parte de la complejísima trama de nuestro tiempo, y que ahora es atravesada fundamentalmente por las Tic.

Es por ello que, afirmamos que “el medio de la primera ilustración es la razón”, pasando a la segunda ilustración “que” es tiempo del saber puramente *movido por datos*³. Emerge así, el paso de la Biopolítica a la Psicopolítica, ya que “...El panóptico digital (Big data) no es una sociedad biopolítica disciplinaria, sino una sociedad Psicopolítica de la transparencia”⁴.

El mencionado “*nuevo orden mundial*”, se encuentra en un proceso que busca un cierto equilibrio sistémico, y podemos observar que provisoriamente existen “temas”⁵ que han logrado su estabilidad conceptual y política en el entorno de la **mundialización** de fines del siglo XX y principios del Siglo XXI, **generados por organismos supranacionales que por medio de convenios, acuerdos multilaterales, consensos, conferencias, recomendaciones, resoluciones, etc.**, que solamente pueden ser garantizados, por leyes nacionales (y sus poderes judiciales, cuando no sus agencias de seguridad

–o sea lo que hoy se invoca como parte de: “el territorio”–). Esa internalización la percibimos como la gestión⁶ de lo cotidiano y sus costos⁷ son soportados por los estados nacionales.

N del D: Los resultados son del autor

* Director del Centro Judicial de Mediación (CeJuMe) del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.

¹ “La Comisión del Sur, organismo internacional independiente, se constituyó para examinar los problemas socioeconómicos del Sur y es el resultado de profundas reflexiones y conversaciones entre intelectuales y estadistas de las naciones subdesarrolladas. La idea se materializó finalmente durante la Segunda Reunión Cumbre de Estudiosos y Estadistas del Tercer Mundo, celebrada en Kuala Lumpur el año pasado. Entonces se formó un Comité Directivo que presidió el primer ministro de Malasia, Mahathir Mohamed, con la tarea de poner en marcha el proyecto”. LA COMISION DEL SUR – Labrar el futuro según nuestras aspiraciones. Julius K. Nyerere. Comercio Exterior, vol. 38, núm. 2, México, febrero de 1988, pp. 149-153 y 153-154.

² Citado por Noam Chomsky en *El nuevo orden mundial (y el viejo)*. Ed. Critica 1997 pág. 13.

³ Byung-Chu Han. *Psicopolítica*. Ed. Herder2015 pag. 89.

⁴ Byung-Chu Han. *En el enjambre*. Ed. Herder2015 pag. 106 lo que está entre paréntesis nos pertenece.

⁵ Hablamos de “temas” pues entendemos superada la imagen de las llamada “generaciones de Derechos” ya que la creación o reconocimiento de derechos se ha vuelto inagotable, partiendo del *derecho natural* y pasando por los *derechos naturales*, los *derechos del hombre y del ciudadano*, sociales, medioambiente, etc. en un **proceso dialógico de reconocimiento jurídico y democracia social, en una tensión hacia la universalidad, que deberá evaluarse con un análisis de nivel de cumplimiento de los de los mismos y realización sustentable financieramente por organismos estatales o para estatales, ya que lo meramente declarativo no aporta como objetivo de realizar en lo cotidiano un aporte a la paz como un derecho universal. Por ello se propone para su evaluación del cumplimiento de expectativas ante la frustración:** 1) analizar el tiempo de transformación de conflicto a paz., 2) nivel de recurrencia a los servicios judiciales, estatales o para-estatales, para efectivizar su vigencia en lo cotidiano,3) sumado al índice de calidad de vida y de democracia, efectuado por *Economist Intelligence Unit*, al que el Dr. Mario Bunge suma dos índices: a) el de desigualdad de ingresos y b) de sostenibilidad ecosocial.

⁶ Y cuando mencionamos gestión, ya de suyo la idea de eficiencia y eficacia, la de poder y la de **oikonomía**, en el sentido dado por Agamben Giorgio en *El Reino y la Gloria*. Adriana Hidalgo Editora. Pags. 9, 10 y siguientes.

⁷ Holmes Stephen. Susteins Cass R. *El costo de los derechos*. Siglo XXI Editores pag. 38 y sig.

Estos “temas” se encuentran legitimados como condiciones de posibilidad para el abordaje de la gestión de los conflictos **por parte de los poderes judiciales convirtiéndolos en canales de acceso a la paz, siendo considerados organizaciones estatales de respuesta estandarizada con alto nivel de inserción –sin perjuicio de la fuerte crítica en que se encuentran, siendo las críticas principales no estar a la altura del arte– al momento de convocar a un tercero imparcial.**

Entendemos que tres cuestiones –entre otras– son de especial trascendencia:

1) **La institución “Estado Nacional”** encarna la soberanía territorial y poblacional, a través de la jurisdicción local, que se globaliza como gestor de las diversidades jurídicas y culturales, de puertas adentro. Respecto de los valores sustentados por organizaciones supra nacionales de carácter global o regional, (ONU. OEA. Unión Europea, etc.). Así, las personas son reconocidas como ciudadanos de un estado, para lograr su presencia en el sistema jurídico mundial, que, además, convierte al Estado Nacional en actor estratégico en la gestión de los crecientes y constantes procesos migratorios, que fluyen a los países con mayores ingresos *per cápita*, o de zonas de conflictos armados⁸.

2) Producto de lo anterior podemos decir que se encuentra en avanzado proceso de construcción **“Una cultura jurídica a nivel global” –cumpliéndose el proyecto de “la Ilustración”, la paz perpetua Kantiana, con las actualizaciones de J. Habermas⁹, establecida por acuerdos, convenios internacionales y su internalización normativa¹⁰, que con matices, propone sistemas judiciales nacionales y supranacionales con respuestas adversariales y no adversariales¹¹, pero el continente afecta el contenido estandarizando en líneas generales las “entradas y salidas” del sistema. Es por ello que Jueces, abogados y referentes sociales, hacen circular ideas jurídicas globales como por ejemplo los DDHH, en todas sus variantes.**

Pero no debemos olvidar al Catedrático y Decano de la Universidad de Londres –Birkbeck College–, Costas Douzinas cuando expresa: “... El papel de lo particular hacia lo universal puede ser doble: puede optar por excluirse de la aplicabilidad de lo universal o bien puede arrogarse la facultad exclusiva de ofrecer la correcta inter-

pretación de lo que se entiende por universal. Francia enunció lo universal en la Modernidad, EEUU en los Nuevos Tiempos adoptando dos prácticas. La cláusula de exclusión –primera variante– se ve cuando los americanos denuncian la jurisdicción universal del nuevo Tribunal Internacional de Justicia y declaran que bajo ninguna circunstancia permitirán al personal norteamericano ser enjuiciado por él. Pero también asumen el rol de único intérprete auténtico...”¹²

3) **Las Tic como herramienta de gestión estandarizada:** con la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, por ejemplo con la telefonía móvil, se genera un estándar de acceso a la información que actúa elevando la necesidad de EFICACIA DEL ORDEN JURÍDICO. Como citamos al principio de impacto estratégico, filosófico-político.

Impacto:

Los poderes judiciales, reciben la pre-sión de medios masivos de comunicación en esencia de “su agenda”¹³, que están entre la libertad de prensa y de empresa, no siendo éste un tema menor, ya que define a la noticia como producto percedero o derecho del ciudadano; y ciudadanía consumidora de noticias mezcladas de su lugar y de las antípodas, percibiéndose todo como local.

⁸ OIM Año 2018. La Población internacional migrante es de 258 millones. <https://www.iom.int/es/news/la-oim-lanza-el-informe-de-indicadores-de-la-migracion-mundial-2018>

⁹ *La inclusión del otro. Estudios de teoría política* Habermas, Jurger. LA IDEA KANTIANA DE LA PAZ PERPETUA. DESDE LA DISTANCIA HISTÓRICA DE 200 AÑOS. Pag. 147 y siguientes. Ed. Paidós Básica. 1996

¹⁰ Parafraseando al inolvidable Z. Bauman respecto del concepto de “modernidad líquida”, podría proponerse la vigencia de un “positivismo líquido” que desde la internalización procede a nacionalizar valores sociales, ideologías, discursos, etc. para que se modifiquen prácticas en el territorio nacional. El Sistema de Internalización de normas en el Mercosur: la supranacionalidad plena y la vigencia simultánea. *Ius et Praxis*, 11(2), 227-260. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122005000200007>, igualmente unión europea y naciones unidas.

¹¹ Que van desde el juzgado de distrito a los tribunales supranacionales, regionales o globales.

¹² Douzinas Costas *El fin(al) de los derechos humanos* Anuario de Derechos Humanos. Nueva Época. Vol. 7. T. 1. 2006 (309-340).

¹³ “¿Cómo es posible aceptar las informaciones sobre el mundo y sobre la sociedad como si se trataran de informaciones sobre la realidad, cuando se sabe cómo se produce esta información?” Niklas Luhmann.

Por ello el clamor de **EFICIENCIA Y EFICACIA es diario y no discutible**¹⁴. Para dar respuesta se busca una gradual acometida a estándares, con la obtención de certificaciones de calidad, publicación de planes de capacitación, el uso de sistemas de selección en las incorporaciones de personal, la participación de reformas –legislativas, normas de fondo y procesales– que hacen referencia permanente a la búsqueda y creación de consensos, accesos que “derriban barreras”, etc. son expresiones que buscan enviar mensajes para la creación de legitimación.

Condiciones de Posibilidad de un Proceso de Cambio Real y Efectivo, para el Siglo XXI, Con Orientación a la Paz

Intentando delimitar el problema, hemos de evaluar las variables que tendrían a priori, la trascendencia de generar transformaciones sustentables que sean la discontinuidad necesaria para la generación de opciones transformadoras que conciban el cambio cualitativo que va del “acceso a la justicia” al “acceso a la paz”, como derecho humano en acción, donde la mediación intrajudicial se suma como respuesta estratégica, de un servicio integrado y orientado a la transformación pacífica de conflictos.

Reingeniería de Procesos:

A) La gestión, encarnadura que posibilita la generación de expectativas viables y el cumplimiento de las mismas a través de la consecución de objetivos estratégicos, deberá ser analizada desde una perspectiva sistémica por medio del diseño de organizaciones inteligentes y abiertas al aprendizaje¹⁵, entre múltiples modelos que se adecúen y permitan planes de largo, mediano y corto plazo, saliendo de lo coyuntural y la inercia organizacional.

A modo de simple referencia teórica: Un elemento a evaluar es la posibilidad de análisis del diseño institucional evaluando la convivencia en **estructura de jerarquías y su impacto de dominación y control multinivel**, orientada hacia lo intraorganizacional o hacia la respuesta del Poder Judicial a los múltiples entornos de prestación del servicio. Que debe **complementarse** con relaciones **heterárquicas**, como respuesta a las necesidades del conflicto o análisis del entorno cuando lo recomiendan; **donde el mando potencial es asignado a quien posea la in-**

formación que propone el plexo de acciones adecuadas y eficientes, que se constituye en autoridad eficaz, al evaluar y coordinar el desarrollo del proceso con la posibilidad de generación de varias actividades, tareas y sub tareas coordinadas, en constelaciones de trabajo, muchas veces multidisciplinares.

Siguiendo la perspectiva de McCulloch¹⁶ y Stark¹⁷ que impulsan, participación y fluidez comunicacional.

B) Evaluación de la Capacitación: Cambios cualitativos de los paradigmas del sistema liberal decimonónico, respecto de la gestión de conflictos.

Ello necesita, por definición la actualización de la formación en **Filosofía Política que prevea el diseño de Estado siglo XXI donde se integra el Poder Judicial, actor estratégico, pero como organización inteligente y abierta al aprendizaje en una dinámica de autoobservación crítica que abreva del entorno.**

Esta formación que se debe centrar en la actualización con mirada epistemológica que es ESCENCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ROL DE MAGISTRADO O FUNCIONARIO JUDICIAL, originalmente formado para un estado nacional pre tic, basado en la idea soberanista, protector de derechos limitados por definición de la ley local, etc.

Hoy organizaciones supranacionales irrumpieron en la escena local. Por ello, la soberanía se gestiona en niveles locales, nacionales, regionales y globales. La protección y reconocimiento de derechos como pieza exclusiva, empieza a ceder por la gestión de conflictos en un sistema de vasos comunicantes, en los que no se pueden dejar de reconocer y/o abordar actores, situaciones, roles, historias, narrativas, discursos, etc. de todos los “quiénes” que actúan legítimamente en la transformación del conflicto.

¹⁴ La confianza en el poder judicial alcanza su punto más alto en los años 1997 y 2006 con 36% y el más bajo en 2003 con 19%. Desde 2014 en que alcanzó 30% ha disminuido seis puntos porcentuales llegando a 24% en 2018. Desde su punto más alto en 2006 ha disminuido 12 puntos porcentuales. Informe latinobarómetro 2018. <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

¹⁵ SENGE, Peter M. “La quinta disciplina-el arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje”. Granica 1996.

¹⁶ Warren Sturgis McCulloch (1898 - 1969) era un neurólogo y cibernético estadounidense.

¹⁷ David Stark es director del Centro para la Innovación en Organizaciones y profesor de Sociología en la Universidad de Columbia.

Es por ello que el juez actúa con operadores judiciales y no judiciales, superando la mera actividad jurisdiccional y posicionándolo como actor privilegiado en la transformación de conflictos transitando roles de observador de primer grado, a observador de segundo grado, con aportes significativos en ambos roles sobre el conflicto en estado de judicialización.

C) Incorporación de tecnología: Condición “sine qua non”, a los efectos de mantener la constante información que permita la toma de decisiones de política interna y se mantenga al estado del arte conforme su entorno social que opera con Tic. de última generación. Implicando actualización de infraestructura e intangibles.

ENTORNO COMPLEJO: abordaje transformador:

Los contenidos mínimos a incorporar en la formación inicial de cualquier operador para que cuente con herramientas conceptuales que posibiliten la unión real y operativa a la organización con diseño sistémico. La sola incorporación de las herramientas de mediación no sustituye una mirada desde lo epistemológico o gnoseológico como se prefiera. Por ello debe incorporarse a la currícula:

1. Teoría general de los Sistemas para concebir el entorno complejo con la incorporación de la mirada del observador que realiza selecciones.

2. Teoría del conflicto, como base teórica, sin la cual es imposible percibir cualquier intervención.

3. Teoría de la comunicación, para evaluar los presupuestos previos y el abordaje adecuado del conflicto, entre otras funciones.

4. Teoría de los imaginarios sociales, para comprender los diferentes roles de actores y sus narrativas, y resignificar significados en entornos diversos.

5. Teoría del pensamiento complejo, presupuesto de desarrollo e innovación.

6. Teorías filosóficas actuales y actualizadas que dan fundamento y analiza el impacto del accionar judicial. La gestión de lo cotidiano como lugar de co-construcción de espacios de libertad, lo que se requiere para poder abordar con solvencia los cambios en el entorno e innovar en las respuestas.

Plan Estratégico

El Plan de Implementación de la Mediación Judicial, –como método de cambio, que parte de la gestión exclusiva y excluyente del Juez, yendo hacia la *co-gestión* del conflicto con otros actores estratégicos, en su “estado de judicialización”–, **en donde se hace uso, desarrollan y adecúan a cada conflicto los recursos teóricos y prácticos indicados.**

Son tres los componentes y espacios estructurales del derecho según nos indica –Boaventura de Sousa Santos¹⁸:

1. **Retórica**, como forma de toma de decisiones, basada en la convicción y persuasión.

2. **Burocracia**, como potencial demostrativo de procedimientos regulativos.

3. **Violencia**, como amenaza de uso de la fuerza física o psicológica, institucional, etc.

Desde el Poder Judicial, y conforme el análisis del conflicto en su desarrollo, en la marco del abordaje conforme su estado debe analizarse el **traslado del eje de acción, centrándolo en la Burocracia y la Retórica**, quedando como recurso estratégico la violencia, cuando la situación del caso lo requiera y **conforme los parámetros constitucionales y de DDHH.**

Análisis Operativo de las Prácticas Judiciales como Pasaje a la Paz desde el Conflicto

Prácticas Judiciales, como actividad de evaluación, acción y auto-evaluación conforme a la teoría del conflicto y construcción adecuada de respuestas. Es entonces que un indicador cualitativo debe evaluar si las Prácticas son de libertad o de dominación, **si no hay relaciones de poder entre los actores del conflicto, el Poder Judicial establece estados de dominación; ahora bien si genera, relaciones de poder**, que posibilitan la “lucha”, en un espacio de diálogo, **establece prácticas de libertad, dando espacio para la retórica estructural.**

Emerge aquí con claridad meridiana y como producto de la sumatoria de función, estructura y dinámica organizacional, un Poder Judicial que ejerce la función parresíaca –en democracia– en manos de los Jueces, está el asegurar la isogoría –*el igual derecho de hablar*– trabaja como estructura en el ejercicio del poder “*isonomía*” –la

¹⁸ Boaventura de Sousa Santos. *Sociología Jurídica Crítica. Para un nuevo sentido común del derecho*. Ed. Trotta.

igual participación de todos los ciudadanos en el ejercicio del poder¹⁹.

La mediación es la actividad primordial en este espacio y los mediadores deben conocer la organización, con su génesis epistemológico y orientar su actuación en la construcción de sentido.

Concluyendo, un Poder Judicial orientado a la Paz, será necesariamente un gestor eficiente de expectativas:

1. que disminuya la incertidumbre de vivir en un entorno complejo, cuando el nivel de conflicto supera la capacidad de cada ciudadano –en cada uno es distinta y muta diariamente– para la gestión del mismo devolviendo mayor complejidad al entorno²⁰ y;

2. que entienda a la norma como un horizonte de posibilidades que genera y a la vez estabiliza expectativas respecto: de todos los actores en el conflicto, y de los observadores –medios masivos de comunicación, etc.– en un entorno complejo “...constituir un pensamiento que se nutra de la incertidumbre en lugar de morir en ella,...” MORIN Edgard.

Cuál es el reto... ¿Que buscamos? ¿cómo sabremos que estamos en proceso de construcción de paz, como poder judicial?

La mediación como herramienta estratégica resulta cuando verifiquemos que: 1) La me-

didada de posibilidad de construcción de espacios de libertad –que contiene a la voluntariedad–, que está directamente asociada a la medida de posibilidad de construcción de lo cotidiano, y ello es esencial en el proceso construcción de identidad, y 2) “...la construcción de la identidad de cada individuo siempre se encuentra en el cruce entre la representación que él da de sí mismo, y el crédito que otorgan o niegan los otros de dicha representación” Roger Chartier, por eso el Poder Judicial es gestor estratégico y la mediación una herramienta táctica imprescindible.

Es entonces el Poder Judicial, el posible generador de espacios de Paz, en el contexto de la crisis generada por el conflicto, con respuestas eficientes y eficaces, posibilitan la construcción de mi proceso de identidad y con ello promover un espacio de transformación para el reconocimiento o sea, el respeto hacia un “otro” y ello no es ajeno a la autogeneración democrática del estado nacional en un entorno global.

“El futuro depende de lo que decidas hacer hoy”
Mahatma Gandhi

¹⁹ Michael Foucault. Discurso y Verdad en la antigua Grecia.

²⁰ En términos Luhmaniannos.

